

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 17-SP20406

Rectificación de extracto, de la empresa **ARTEC TELECOM SPA**, R.U.T. N° 76.590.902-3, publicado en el Diario Digital cooperativa.cl con fecha 20.06.2017 y el Diario Oficial N°41.790 de 22.06.2017, como se indica a continuación:


1. En el primer párrafo:

Donde dice: R.U.T. N° 76.590.902-8

Debe decir: R.U.T. N° 76.590.902-3

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



1 7 1 2 - 2 9 1 1 - 1 3 5 4